Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General

Resolución Nº 007/2012
24/02/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0625-00-2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITULADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CÁTEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA";

La necesidad del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA de contar con un local para el funcionamiento de oficinas administrativas, académicas, aulas de clase y complementos para el Instituto en el rubro de Alquiler;

El Memorando D.G. Nº 001/2012 de fecha 16 de enero de 2012 en la cual la Directora General del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA, solicita se realicen los trámites para el llamado de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA para su funcionamiento administrativo y académico;

La Invitación cursada en tiempo y forma al Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF);

La oferta presentada por Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF) en fecha 21 de febrero de 2012;

La Resolución Nº 006/2012 de la Directora General del Instituto de Trabajo Social por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para el llamado de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA;

El Acta de Adjudicación Nº 001/2012 por el cual se recomienda adjudicar al Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF) para el servicio de alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA;

El Informe Técnico Nº 001/2012 expedido por la Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar al Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF) para el servicio de alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas";
El Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas y la Resolución Nº 100/2006 de la DNCP;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación de locación de inmueble del Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF) en la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes: Cien millones) IVA INCLUIDO, para el servicio de Alquiler de local para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA